

EXTRACTO

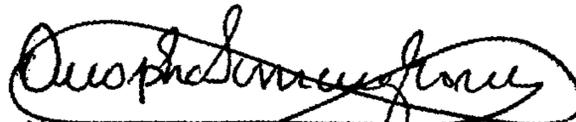
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NADERGAR S.A.

1. Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA NADERGAR S.A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, el 23 de marzo de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-IJ- 0007248** el **7 AGO. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de perfumes,...; ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El capital Autorizado de la compañía es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y estará dividido, cuando esté íntegramente suscrito,...; ARTICULO OCTAVO.- La compañía será Gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Presidente, los Vicepresidentes, el Gerente General y demás funcionarios,...; ARTICULO NOVENO.- DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA.- La representación legal de la compañía estará a cargo, indistintamente, del Presidente, de los Vicepresidentes y del Gerente General,...; y, ARTICULO UNDECIMO.- DE LAS CONVOCATORIAS: Toda convocatoria a los accionistas, para la Junta General, se hará mediante aviso publicado por la prensa,..."

✓ CTB/MLM

Guayaquil, **7 AGO. 2001**



Ab. Marta Anapá Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL